

**MOCIÓN QUE PRESENTA PARTICIPA SEVILLA PARA APROBACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN GRACIAS A UNA INTERNET ABIERTA, LIBRE Y NEUTRAL.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2011, la ONU declaró el acceso a Internet como un derecho humano protegido, instando a los países miembros a facilitar un servicio accesible y asequible para todas las personas. El acceso a internet está reconocido por la propia ONU como prioritario para asegurar a la ciudadanía el libre ejercicio de opinión y el derecho de expresión, así como garantizar el acceso a la información. Unos derechos protegidos en la constitución española ante los que existe un grave problema: la brecha digital.

En Sevilla se encuentran los barrios más pobres del Estado Español. Para luchar contra el problema que supone el acceso a las telecomunicaciones y garantizar la salvaguarda de estos derechos constitucionales, presentamos esta moción que pretende fomentar el derecho universal al conocimiento en igualdad de condiciones, además de caminar en la línea de la eliminación de la brecha digital que supone la pobreza y la exclusión social en nuestra ciudad. Se trata de proporcionar soluciones de banda ancha en áreas donde las operadoras convencionales no ofrecen este servicio, zonas frecuentemente asociadas a baja densidad de población como, por ejemplo, Torreblanca y Valdezorras, así como otras zonas agrícolas del norte y este del municipio de Sevilla. Igualmente ofrecer también este mismo servicio en áreas bien abastecidas por operadoras tradicionales donde personas de todo tipo puedan optar por conectividad a una red bajo licencia procomún.

Con esta propuesta, inspirada en las experiencias municipales y regionales de Cataluña, en el trabajo en todo el Estado de Guifi.net y, en particular, de SevillaGuifi, pretendemos que el Ayuntamiento de Sevilla promueva una red abierta, libre y neutral (RALN). Una red de telecomunicaciones **abierta** porque los datos de configuración de la red sean públicos, con el fin de que cualquiera, persona, colectivo o entidad, pueda saber cómo es la red a fin de establecer una conexión, ampliarla promoviendo e invirtiendo en la infraestructura o colaborar en su mantenimiento. Una red **libre** porque no hay limitaciones al uso y desarrollo de la propia red proporcionando un acceso de calidad e igualitario, sin discriminaciones. Y una red **neutral** porque nadie prioriza o potencia un tipo de contenidos o tecnología frente a otros, así es posible acceder y producir contenidos independientemente de las posibilidades financieras o condiciones sociales.

Esta propuesta, no solo serviría para garantizar el derecho de acceso a la información y el derecho de opinión y de expresión, sino que, como está basada en un modelo de economía colaborativa, solidaria y sin ánimo de lucro, también es una forma de apostar por otros tipos de modelos económicos que el propio Pleno municipal ha reconocido en los últimos meses. Sería también una apuesta por la relocalización de la economía, la creación de empleo de calidad y una alternativa para evitar la continua fuga de talentos. Una propuesta como la que promovemos en esta moción (Guifi.net), que ha sido premiada en 2015 por la Comisión Europea dentro de los Premios Europeos de Banda Ancha en la categoría de modelos innovadores de financiación, negocio e inversión, además de recibir en 2007 el Premio Nacional de Telecomunicaciones. El proyecto Guifi.net es un instrumento tecnológico, social y legal creado bajo el amparo de una fundación sin ánimo de lucro, que a su vez ofrece garantías y arbitraje en el cumplimiento de las normas básicas de una red abierta, libre y neutral.

Acumula más de 11 años de experiencia y multitud de ayuntamientos por todo el estado español se han adherido ya al proyecto.

Esta RALN, que se está empezando a construir en Sevilla gracias a la suma de redes comunitarias por parte de personas individuales y entidades con intereses colectivos y capacidades diversas, garantizaría un ecosistema basado también en criterios sociales. El consistorio debe cumplir las funciones de organizador, regulador y cohesionador del territorio, así como velar por la participación y la suma de esfuerzos de los diferentes actores sociales, por lo que sería una gran apuesta para reducir la brecha digital aprovechando los recursos municipales, para mitigar la exclusión social y facilitar el acceso a la red para el desarrollo de iniciativas sociales, culturales, educativas y comerciales en los barrios y en general, en la ciudad.

En Sevilla, actualmente no se tiene actualizada la información sobre las infraestructuras públicas (canalizaciones, puntos de conexión o cableado, por ejemplo) para las telecomunicaciones de las cuales están haciendo uso tanto entidades públicas como privadas. Esto provoca que no sepamos cuál el uso real del espacio público y de sus instalaciones, así como de quienes se benefician de ellas. Un espacio que debería estar regularizado en beneficio de la ciudad y de los usos comunitarios.

Por otro lado, a pesar de que los centros cívicos de la ciudad cuentan con conexión a internet, el servicio de acceso de los usuarios a través de WiFi es más que mejorable. Los centros cívicos deberían ser una herramienta tanto para garantizar que cualquier persona acceda a internet de forma gratuita, así como para garantizar el derecho al conocimiento de las vecinas y vecinos de Sevilla. Además promover vías de empoderamiento ciudadano y económico, y facilitar acciones tan necesarias como la búsqueda de salidas laborales.

Tenemos que ser conscientes de que los gobiernos municipales solo pueden ofrecer puntos WiFi en espacios públicos a una velocidad limitada a 256 kbps debido a la regulación de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia. Con esta limitación no se puede ofrecer un acceso de calidad, digno ni igualitario con el que garantizar el derecho a la comunicación.

Fomentar este tipo de redes serviría para disponer fácilmente y a un coste mínimo, de los elementos necesarios para la implementación de proyectos de ciudad inteligente basada en la participación ciudadana, así como para mejorar las prestaciones que la corporación municipal ofrece a la ciudadanía, que a día de hoy se sitúan como una prioridad en la agenda del actual gobierno municipal, al igual que responden a una demanda social.

Por todo ello, entendemos que cualquier propuesta que ayude a frenar la gravedad de la exclusión social, considerada ésta una emergencia en nuestra ciudad, será beneficioso para la calidad de vida de las personas y que está en manos de este Ayuntamiento encontrar soluciones que permitan dar respuesta a la necesidad de proporcionar un acceso a la información de calidad e igualitario al conjunto de habitantes del término municipal.

## ACUERDOS

- 1.- Facilitar el despliegue de infraestructuras de comunicaciones basadas en el procomún y las redes abiertas, libres y neutrales en los centros cívicos y edificios municipales.
- 2.- Planificar las acciones necesarias que permitan el desarrollo y la implantación gradual de una red pública de puntos de acceso WiFi gratuito en los diversos equipamientos municipales basados en una red abierta, libre y neutral. De forma que las numerosas conexiones de banda ancha existentes en los espacios públicos de nuestro municipio, sirvan para impulsar el acceso de calidad a la sociedad de la información.
- 3.- Para llevar a cabo los acuerdos anteriores, es básico apostar y fomentar iniciativas de economía local y comunitaria que desarrollen soluciones de comunicación libre, abierta y neutral a través de los mecanismos disponibles o creando otros nuevos, cuando fuera necesario desde el punto de vista administrativo, económico y jurídico. Por ello, solicitamos que la nueva mesa de economía social y solidaria aborde la implementación de este tipo de proyectos.
- 4.- Instar a la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia a modificar la circular por la que se regulan las condiciones de explotación de las redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por las administraciones públicas para así permitir a las administraciones públicas ofrecer conexiones de calidad. Además de corregir las contradicciones que esta circular tiene con la estrategia de la agenda digital europea y el objetivo del plan Wifi4EU, para promover el acceso WiFi en los espacios públicos en beneficio de la ciudadanía y administraciones públicas.
- 5.- Incluir en los presupuestos de 2017 partidas específicas para la implementación de los acuerdos anteriores sobre la Red Abierta Libre y Neutral (RALN).
- 6.- Inventariar y poner a disposición de la ciudadanía la información referente a todas las infraestructuras públicas de comunicaciones (canalizaciones, arquetas, cableados, puntos de conexión) en el territorio municipal, tanto de propiedad y gestión municipal, como regional y estatal.
- 7.- Regular las infraestructuras municipales de comunicaciones inventariadas con un canon por el uso del espacio público, incluido el subsuelo, que beneficie especialmente a los agentes públicos y a los agentes basados en el procomún de red abierta, libre y neutral, así como garantizar el acceso al mismo.

En Sevilla, a 16 de noviembre de 2016

Susana Serrano Gómez-Landero  
Portavoz y concejala del Grupo Municipal Participa Sevilla